

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9091 *BEGAR, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PIQUERES AUDIOVISUAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Absorbente y el socio único de la Sociedad Absorbida, celebradas ambas el 21 de julio de 2014 con el carácter de Universal, han acordado la fusión por absorción por parte de BEGAR, S.A., como Sociedad Absorbente de la Sociedad PIQUERES AUDIOVISUAL, S.L.U. (Sociedad Unipersonal), siendo la Sociedad Absorbente BEGAR, S.A., titular del cien por cien de las participaciones sociales en que se divide el capital social de la mercantil absorbida, PIQUERES AUDIOVISUAL, S.L.U. (Sociedad Unipersonal), con extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, con asunción y subrogación de esta en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integren el patrimonio de la Sociedad Absorbida y, por tanto, incorporándose en bloque a la Sociedad Absorbente todos los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida, que se extingue sin liquidación, todo ello conforme al Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de junio de 2014.

Se informa expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores. Los acreedores de cada una de las sociedades participantes del proceso de fusión, podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo máximo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 24 de julio de 2014.- El Administrador único de la Sociedad Absorbente y el Administrador único de la Sociedad Absorbida.

ID: A140040164-1